PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.086.-

1622

POR EL QUE SE DA DE BAJA A UN CADETE DE LA ESCUELA DE POLICIA.-

Asunción, 17 de Junio de 1.946.-

N. 3094.-

VISTA: la nota P.E. Nº 59, (Exp.Nº 1789) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 18 de Mayo ppdo., en la que solicita sea dado de baja el Cadete del primer curso de la Escuela de Policía, Sr. Aniceto Sanabria, a pedido de su señora madre; el Decreto Nº 12.679, del 25 de Marzo del corriente año; de acuerdo con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada Repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dase de baja de la Escuela de Policía, al Cadete de la misma, Sr. Aniceto Sanabria, por pedido de parte interesada.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-